



El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades considera denigrante y discriminatoria la oferta de empleo de la discoteca Richard New Look de Benidorm

Madrid, 6 de Junio de 2017

Lucía Cerón, directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades informa que los servicios jurídicos del organismo analizarán la oferta de empleo de camareras de la discoteca Richard New Look de Benidorm, publicitada a través de redes sociales, con el fin de adoptar las medidas correspondientes si se determina que incumple la legislación.

En este sentido, recuerda que todas las ofertas de empleo cuyos requisitos se basan en la cosificación y explotación del físico de las mujeres, y no solo en méritos profesionales, son discriminatorias y pueden exponer a las trabajadoras, como es este caso, a situaciones comprometidas y a un posible trato denigrante por parte de usuarios del local.

Ni las camareras o resto de personal femenino de locales de ocio, ni las jóvenes que asisten a los mismos para disfrutar de su tiempo libre o que participan en los espectáculos y eventos organizados, pueden convertirse en un reclamo sexual para mayor beneficio de las empresas.

En cuanto a las ofertas de empleo basadas en requisitos sexistas y discriminatorios, se informa igualmente que entre 2015 y 2016 se han recibido en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres un total de 33 quejas relativas a 21 anuncios, 17 de ellos difundidos a través de plataformas digitales especializadas.